



*Junta Electoral
Provincia de Corrientes*

ACTA N° 84.- En la ciudad de Corrientes, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen los Señores Miembros de la Junta Electoral Provincial Dres. **MARÍA EUGENIA HERRERO** y **MARÍA EUGENIA SIERRA DE DESIMONI**, con la presidencia del Dr. **GUSTAVO SEBASTIÁN SÁNCHEZ MARIÑO**, asistidos del Señor Secretario Electoral Dr. **ESTEBAN MATÍAS BELLA**, **CONSIDERARON:** Que habiendo finalizado las operaciones del Escrutinio Definitivo de las Elecciones Municipales del 22 de octubre pasado y declarada la validez de dicho comicio, de conformidad a lo establecido en el artículo N° 121 del Código Electoral Provincial; atento a los resultados obtenidos por cada una de las agrupaciones políticas intervinientes y de conformidad con los artículos 72° inc. 4, 83°, 220°, 221° y 222° de la Constitución Provincial y el art. 5 inc. f de la Ley N° 5847, y las convocatorias efectuadas por los distintos municipios, corresponde la determinación de posiciones en los cargos de **CONCEJALES MUNICIPALES** para los Municipios de la Provincia.

Por ello, **LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA RESUELVE:** 1°) Determinar que corresponde repartir para la categoría de **CONCEJALES MUNICIPALES** de la siguiente manera para los municipios de: **MERCEDES:** Por la Alianza UNIÓN POR LA PATRIA - CAMBIO SOLIDARIO/TAPERFECTO: 3 (tres) concejales. Por la Alianza ENCUENTRO POR CORRIENTES - ECO + VAMOS CORRIENTES: 2 (dos) concejales. Por la Alianza LA LIBERTAD AVANZA: 1 (un) concejal. **FELIPE YOFRE:** Por la Alianza UNIÓN POR LA PATRIA DE FELIPE YOFRE: 1 (un) concejal. Por la Alianza ENCUENTRO POR CORRIENTES - ECO + VAMOS CORRIENTES: 1 (un) concejal. **ESQUINA:** Por la Alianza UNIÓN POR LA PATRIA - ESQUINA SIEMPRE CON VOS: 4 (cuatro) concejales. Por la Alianza ENCUENTRO POR CORRIENTES - ECO + VAMOS CORRIENTES: 2 (dos) concejales. Por la Alianza LA LIBERTAD AVANZA: 1 (un) concejal. **SANTA LUCÍA:** Por la Alianza UNIÓN POR LA PATRIA DE SANTA LUCIA: 2 (dos) concejales. Por la



INSTITUCIÓN
25/10/2023 09:40:17

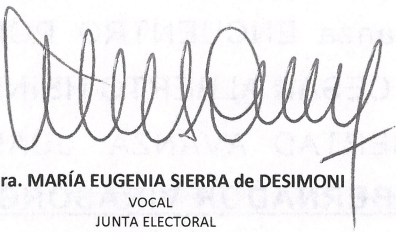
Alianza ENCUENTRO POR CORRIENTES - ECO + VAMOS CORRIENTES: 1 (un) concejal. Por la Alianza LA LIBERTAD AVANZA: 1 (un) concejal. **GOBERNADOR VIRASORO**: Por la Alianza FRENTE RENOVADOR VIRASOREÑO: 3 (tres) concejales. Por la Alianza LA LIBERTAD AVANZA: 2 (dos) concejales. Por la Alianza ENCUENTRO POR CORRIENTES - ECO + VAMOS CORRIENTES: 1 (un) concejal. **PASO DE LOS LIBRES**: Por la Alianza UNIÓN POR LIBRES: 3 (tres) concejales. Por la Alianza ENCUENTRO POR CORRIENTES - ECO + VAMOS CORRIENTES: 2 (dos) concejales. Por la Alianza LA LIBERTAD AVANZA: 1 (un) concejal. **BONPLAND**: Por la Alianza UNIÓN POR LA PATRIA DE BONPLAND: 1 (un) concejal. **SAN ROQUE**: Por el Partido VAMOS CORRIENTES: 2 (dos) concejales. Por la Alianza UNIÓN POR LA PATRIA SAN ROQUE: 1 (un) concejal. Por la Alianza ENCUENTRO POR CORRIENTES - ECO: 1 (un) concejal. 2º) Conforme la lista oficializada por el Juzgado Electoral Provincial, se proclaman como electos en la categoría de **CONCEJALES MUNICIPALES** para: **MERCEDES**: Por la Alianza UNIÓN POR LA PATRIA - CAMBIO SOLIDARIO/TAPERFECTO: MARCOS JESUS OTAÑO (M.I.N° 35.435.851), MARÍA VALERIA USANDIZAGA SIMÓN (M.I.N° 24.201.256) y ROBERTO CARLOS SÁNCHEZ (M.I.N° 22.319.624). Por la Alianza ENCUENTRO POR CORRIENTES - ECO + VAMOS CORRIENTES: JÉSICA VERÓNICA QUIROZ (M.I.N° 33.178.377) y RAÚL CIRIACO ACEVEDO (M.I.N° 14.783.672). Por la Alianza LA LIBERTAD AVANZA: BERNABÉ MARAMBIO (M.I.N° 32.445.252). **FELIPE YOFRE**: Por la Alianza UNIÓN POR LA PATRIA DE FELIPE YOFRE: ARNALDO NORBERTO BENITEZ (M.I.N° 27.348.636). Por la Alianza ENCUENTRO POR CORRIENTES - ECO + VAMOS CORRIENTES: FEDERICO DANIEL FERREYRA (M.I.N° 32.748.493). **ESQUINA**: Por la Alianza UNIÓN POR LA PATRIA - ESQUINA SIEMPRE CON VOS: MARIO ROBERTO ALOY SEQUEIRA (M.I.N° 18.486.635), LUCIANA ITATÍ MENDOZA (M.I.N° 33.843.145), ÁNGEL FEDERICO SERRANO (M.I.N° 37.881.514) y



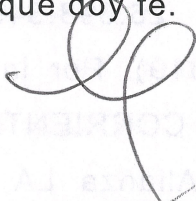
*Junta Electoral
Provincia de Corrientes*

ARIANA VALLEJOS (M.I.N° 36.500.134). Por la Alianza ENCUENTRO POR CORRIENTES - ECO + VAMOS CORRIENTES: ARMANDO JAVIER TOGNOLA (M.I.N° 27.782.716) y ANTONIA LEONOR CALABRES (M.I.N° 27.889.400). Por la Alianza LA LIBERTAD AVANZA: CARLOS MARCELO OVIEDO (M.I.N° 28.203.144). **SANTA LUCÍA:** Por la Alianza UNIÓN POR LA PATRIA DE SANTA LUCIA: ERIKA SILVINA SEGOVIA (M.I.N° 26.698.345) y RODRIGO SAMUEL FERNÁNDEZ (M.I.N° 39.196.819). Por la Alianza ENCUENTRO POR CORRIENTES - ECO + VAMOS CORRIENTES: CESAR ALBERTO HEINE (M.I.N° 35.035.583). Por la Alianza LA LIBERTAD AVANZA: JUAN FRANCISCO ERDOIZ (M.I.N° 31.808.515). **GOBERNADOR VIRASORO:** Por la Alianza FRENTE RENOVADOR VIRASOREÑO: GUSTAVO ALBERTO NAVAJAS (M.I.N° 30.063.100), CLAUDIA MARCELA RAMÍREZ (M.I.N° 25.860.713) y WALTER MAXIMILIANO CASTILLO (M.I.N° 34.758.242). Por la Alianza LA LIBERTAD AVANZA: JUAN CARLOS CASERES (M.I.N° 16.123.180) y GUADALUPE ANABELLA CRISTALDO (M.I.N° 39.778.242). Por la Alianza ENCUENTRO POR CORRIENTES - ECO + VAMOS CORRIENTES: RICARDO VICTOR NIETO (M.I.N° 20.862.217). **PASO DE LOS LIBRES:** Por la Alianza UNIÓN POR LIBRES: MIGUEL MATEO ARIAS (M.I.N° 16.851.518), ADRIANA RITA DE LUJÁN FERNÁNDEZ (M.I.N° 30.793.990) y CÉSAR DONALDO BARES (M.I.N° 24.709.811). Por la Alianza ENCUENTRO POR CORRIENTES - ECO + VAMOS CORRIENTES: TANIA SOLEDAD BONPLAND (M.I.N° 34.229.369) y FÉLIX RICARDO BARBOZA (M.I.N° 18.246.332). Por la Alianza LA LIBERTAD AVANZA: LISANDRO PABLO VERA (M.I.N° 23.000.683). **BONPLAND:** Por la Alianza UNIÓN POR LA PATRIA DE BONPLAND: ANTONIO JAVIER RUÍZ DÍAZ (M.I.N° 35.439.324). **SAN ROQUE:** Por el Partido VAMOS CORRIENTES: ORLANDO RAÚL PELOZO (M.I.N° 39.862.452) y LEÓNIDAS LEONOR GACIO (M.I.N° 14.934.213). Por la Alianza UNIÓN POR LA PATRIA SAN ROQUE: RODOLFO ARTURO FONTANA (M.I.N° 36.534.904). Por la

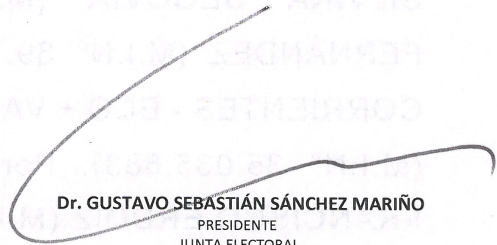
Alianza ENCUENTRO POR CORRIENTES - ECO: HERNÁN ALEJANDRO AMARILLA (M.I.N° 23.933.938). 3°) Proclamar como suplentes a todos los restantes de las listas de Candidatos oficializadas en el orden numerativo 4°) Líbrense las comunicaciones pertinentes. Con lo que no siendo para más se da por terminada la reunión firmando los Sres. Miembros, después del Señor Presidente previa lectura y ratificación todo por ante mí, Secretario que doy fe.



Dra. MARÍA EUGENIA SIERRA de DESIMONI
VOCAL
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES

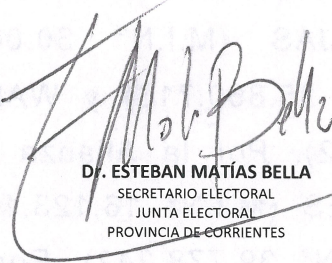


Dra. MARÍA EUGENIA HERRERO
VOCAL
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES



Dr. GUSTAVO SEBASTIÁN SÁNCHEZ MARIÑO
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES



Ante mí 

Dr. ESTEBAN MATÍAS BELLA
SECRETARIO ELECTORAL
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES